

Tribunal Supremo Electoral : ACUERDO NÚMERO 401-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2210-11-2020, de fecha 26 de noviembre del año en curso, somete a consideración el nombramiento a partir de la fecha de toma de posesión del Licenciado MAURICIO ENRIQUE GARCÍA PINEDA, en el puesto de Asesor de Magistratura, plaza número 1110. debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los articulos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado MAURICIO ENRIQUE GARCÍA PINEDA, en el puesto de Asesor de Magistratura, plaza número 1110, con asignación mensual de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00), con cargo a la partida número 2020-11150023-01-01-101-11-011-1110 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

Mynor/Qustodio Eranco Flores

Madistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal Segundo

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero





Tribunal Supremo Electoral -

Dra. Blanca Willia Alfaro Querro Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General SECRETARIA GENERAL Gualemala, C